



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I00KC

Código de Expediente
CYP/2024/12

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



ACTA DE LA SESIÓN, DE FECHA 21/03/2024, DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS – DECLARACIÓN RESPONSABLE- Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA), PRESENTADOS POR LOS LICITADORES PARA OPTAR A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, CON INSTALACIÓN Y DESMONTAJE, DE CARPAS, JAIMAS, STANDS Y MOBILIARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA XXXIV EDICIÓN DE LA FERIA DE MUESTRAS DE TINEO DEL AÑO 2024, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, EL PRECIO, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE CYP/2024/12).

ASISTENTES

Presidenta: D^a Karina Peláez Rodríguez, Concejala del Ayuntamiento de Tineo, responsable del área de Hacienda y Servicios Sociales, Sanidad y Consumo.

Vocales:

D^a Adela Fernández Rodríguez, funcionaria municipal y que actúa como Secretaria Accidental del Ayuntamiento (nombramiento por Resolución de la Concejalía Delegada de Personal y Régimen Interior, nº 26/2024, de fecha 15/03/2024).

D^a Chantal Crespo Álvarez, Interventora de Fondos del Ayuntamiento.

D^a M^a del Pilar Fernández Fernández, Técnico Jurídico Municipal.

Secretaria de la Mesa:D^a Longina López Gómez.

Siendo las diez horas y cincuenta y un minutos, del día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, se reúne, a través de los servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación designada para el procedimiento de adjudicación del contrato de suministro, en régimen de alquiler, con instalación y desmontaje, de carpas, jaimas, stands y mobiliario para la celebración de la XXXIV Edición de la Feria de Muestras de Tineo del año 2024, mediante



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I00KC

Código de Expediente
CYP/2024/12

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



procedimiento abierto simplificado sumario, un único criterio de adjudicación, el precio, y tramitación ordinaria,(Expte CYP/2024/12) y compuesta en la forma indicada, y convocada al efecto, para proceder al descifrado y apertura del sobre o archivo electrónico Único que contienen la declaración responsable y la documentación de los criterios valorables en cifras o porcentajes. Este acto no se realiza en acto público, conforme se ha establecido en la cláusula 25.1 del PCAP, que señala que de conformidad con el artículo 159.6 letra d), párrafo segundo de la LCSP, dado que queda garantizada, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

A tenor de la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta licitación, el plazo de presentación de proposiciones es de 11 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Tineo ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el último día a las 14:00:00. La fecha exacta de finalización del plazo de presentación de ofertas será la establecida en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento.

El anuncio de licitación de esta contratación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), el uno de marzo de 2024, y en el se señala que el plazo de presentación de ofertas finaliza el 18 de marzo de 2024, a las 14:00 horas.

De conformidad con la cláusula 25.2 del PCAP y el anuncio de licitación publicado en el Perfil de Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación deberá reunirse el día 21 de marzo de 2024, a las 10:30 horas, para el descifrado y apertura del único Sobre o archivo electrónico que contienen la declaración responsable y la documentación de los criterios valorables en cifras o porcentajes, de las proposiciones presentadas a la licitación del contrato, excepto, en casos en los que, por necesidades del servicio, se deba modificar la fecha y/o la hora, que se anunciará en el Perfil de Contratante.

Mediante Resolución de la Alcaldía nº 259/2024, de fecha uno de marzo de 2024, y que fue publicada, en el mismo día, en el Perfil de Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, fue designada una nueva Presidenta de la Mesa de Contratación del referido procedimiento, siendo designada D^a Karina Peláez Rodríguez, Concejala del Ayuntamiento de Tineo, responsable del área de Hacienda y Servicios Sociales, Sanidad y Consumo, y suplente a D. Pablo José



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I00KC

Código de Expediente
CYP/2024/12

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



1B1L2W1G365L094H0F9R

Fernández Antomil, Concejal del Ayuntamiento de Tineo, responsable del área de Obras y Servicios y Personal y Régimen Interior.

Una vez iniciada la sesión y constituida debidamente la Mesa de Contratación, se va a proceder al descifrado y apertura del sobre o archivo electrónico Único presentado por los licitadores a esta licitación.

A continuación se estudia el listado de licitadores presentado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo los siguientes por orden alfabético:

1. LICITADOR: B74418583

Razón social: CARPAS OCCIDENTE SL.

Fecha de presentación: 15/03/2024 12:27:50

2. LICITADOR: B74401738

Razón social: MAÑANA VILLANUEVA S.L.

Fecha de presentación: 15/03/2024 16:49:28

3. LICITADOR: B74320813

Razón social: RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES

Fecha de presentación: 18/03/2024 10:21:14

Se observa por la Mesa de Contratación que todas las proposiciones se han presentado dentro del plazo establecido al efecto.

A continuación se procede al descifrado del sobre o archivo electrónico Único presentado por los tres licitadores, realizándose todos a la vez, a las 10:51 horas, y a la apertura del Sobre o Archivo Electrónico Único que contiene la "documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos" y la "documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes", realizándose entre las 10:58 horas y las 11:05 horas. Y dando el siguiente resultado conforme han sido visualizados en la citada Plataforma de Contratación del Sector Público:

1.- Sobre o Archivo Electrónico Único presentado por D. Emilio Seguro Alba, en nombre de CARPAS OCCIDENTE S.L., con CIF nº B74418583, que contiene:



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I00KC

Código de Expediente
CYP/2024/12

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



- Declaración responsable suscrita por D. Emilio Segurola Alba, en nombre de CARPAS OCCIDENTE S.L., con CIF nº B74418583.
- Autorización de consulta a terceros.
- Proposición económica suscrita por D. Emilio Segurola Alba, en nombre de CARPAS OCCIDENTE, con CIF nº B74418583:

Que se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa euros (42.490,00 euros), más el 21 por 100 que asciende a ocho mil novecientos veintidós con noventa euros (8.922,90 euros), correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que hace un total de cincuenta y un mil cuatrocientos doce con noventa euros (51.412,90 euros).

2.- Sobre o Archivo Electrónico Único presentado por D. Pablo Abel Mañana Villanueva, en nombre de MAÑANA VILLANUEVA S.L., con CIF nº B74401738, que contiene:

- Declaración responsable suscrita por D. Pablo Abel Mañana Villanueva, en nombre de MAÑANA VILLANUEVA S.L., con CIF nº B74401738.
- Autorización de consulta a terceros.
- Varios ficheros denominados: Certificado AEAT, Certificado Seguridad Social, Solvencia Técnica económica, ROLECE certificado.
- Proposición económica suscrita por D. Pablo Abel Mañana Villanueva, en nombre de MAÑANA VILLANUEVA S.L., con CIF nº B74401738:

Que se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de cuarenta y dos mil trescientos noventa y cinco euros (42.395,00 euros), más el 21 por 100 que asciende a ocho mil novecientos dos euros con noventa y cinco céntimos (8.902,95 euros), correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que hace un total de cincuenta y un mil doscientos noventa y siete euros con noventa y cinco céntimos (51.297,95 euros).

Por la Mesa de Contratación se observa que, los servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dan un error en la firma electrónica de D. Pablo Abel Mañana Villanueva, señalando que el certificado utilizado en la Declaración responsable Anexo I, se encuentra caducado. Los citados documentos fueron descargados en pdf, en lo que respecta a la Declaración responsable Anexo I, para visualizar el certificado, como señalan los citados servicios, comprobándose que la firma electrónica es incorrecta porque el certificado caducó el 20/12/2023. No ocurriendo así con la firma digital obrante en el Anexo II Proposición Económica, que fue firmado con un certificado válido.

3.- Sobre o Archivo Electrónico Único presentado por D. Marco Antonio Rio Cima, en nombre de RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES S.L., con CIF nº B74320813, que contiene:



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I00KC

Código de Expediente
CYP/2024/12

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



- Declaración responsable suscrita por D. Marco Antonio Rio Cima, en nombre de RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES S.L., con CIF nº B74320813.
- Autorización de consulta a terceros.
- Proposición económica suscrita por D. Marco Antonio Rio Cima, en nombre de RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES S.L., con CIF nº B74320813 :

Que se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de treinta y nueve mil setecientos veinte euros (39.720,00 €), más el 21 por 100 que asciende a ocho mil trescientos cuarenta y uno con veinte (8.341,20 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que hace un total de cuarenta y ocho mil sesenta y uno con veinte euros (48.061,20 €).

A continuación, la Mesa de Contratación procede al examen de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, para comprobar que la declaración responsable cumple desde un punto de vista formal y también material, con lo exigido por las normas legales y reglamentarias que son de aplicación, en especial que está válidamente firmada y que la declaración presentada es conforme al modelo incluido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y por ello acuerda, por unanimidad de los miembros presentes:

A) Incluir y admitir a los siguientes licitadores, en el procedimiento abierto simplificado sumario convocado al efecto, al considerar correcta la documentación presentada acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:

– Sobre o Archivo Electrónico Único presentado por **CARPAS OCCIDENTE S.L., con CIF nº B74418583.**

- Sobre o Archivo Electrónico Único presentado por **RIO PRODUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES S.L., con CIF nº B74320813.**

B) Teniendo en cuenta la Resolución nº 819/2019, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, de fecha 11 de julio de 2019, en los Recursos nº 475 y 513/2019, según la cual *“al igual que ocurre en los procedimientos presenciales o en papel, la falta de firma, sea porque no se ha efectuado, sea por que ha caducado el certificado de firma electrónica, estamos ante un defecto subsanable que como tal siempre ha de subsanarse en el plazo concedido y, por ello, siempre será posterior a la fecha límite de presentación de proposiciones”* y *“El hecho de que la firma electrónica requiera un certificado que la otorgue y esté vigente es meramente instrumental para posibilitar por vía digital*



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I00KC

Código de Expediente
CYP/2024/12

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



el requisito sustantivo, que es la firma en sí, el acto de firmar. Por tanto, si la firma se ha efectuado en plazo de subsanación en el que se ha otorgado el certificado que permite su realización electrónica, el defecto queda subsanado y, por supuesto, siempre fuera del plazo de presentación de ofertas, porque eso resulta de que el defecto sea subsanable tras la calificación de la mesa de contratación.”

Por lo expuesto, **conceder un plazo de tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a la recepción de la comunicación correspondiente, por medios electrónicos través de los servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y que finalizará el último día a las 23:59:00, si el último día es inhábil se trasladará para el siguiente hábil, para que subsane la documentación aportada, que deberá presentar de forma electrónica, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el siguiente licitador:

- Sobre o Archivo Electrónico Único presentado por **D. Pablo Abel Mañana Villanueva, en nombre de MAÑANA VILLANUEVA S.L., con CIF nº B74401738**: dado que los servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público dan un error en la firma electrónica de D. Pablo Abel Mañana Villanueva, señalando que el certificado utilizado en la Declaración responsable Anexo I, se encuentra caducado, fueron descargados en pdf los citados documentos en lo que respecta a la Declaración responsable Anexo I, para visualizar el certificado, como señalan los citados servicios, comprobándose que la firma electrónica es incorrecta porque el certificado caducó el 20/12/2023, **deberán de proceder a la subsanación de la firma.**

La Presidenta da por terminada la reunión a las once horas y treinta y seis minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.

La Mesa de Contratación,

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: Karina Peláez Rodríguez

Fdo: Longina López Gómez



AYTO. DE TINEO	
Código de Documento CYP18I00KC	Código de Expediente CYP/2024/12
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 1B1L2W1G365L094H0F9R

VOCALES

Fdo: Adela Fernández Rodríguez

Fdo: Chantal Crespo Álvarez

Fdo: M^a del Pilar Fernández Fernández